



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Iris Maldonado Hernández EN SU CARÁCTER DE Directora Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Sec. Ignacio M Altamirano QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.



El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Responsable
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de Esc. Sec. Ignacio M. A. Hamirón mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Iris Maldonado Hdz., en su carácter de Directora cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en _____, Guerrero, Código Postal 41204; mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Coyahualco Guerrero a los 31 días del mes de Enero del dos mil 24.

POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. **ROBERTO ARROYO MATUS**

S.E.G.



GOBIERNO DEL EDO. DE GRO.
SECRETARÍA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EDUCACION
BÁSICA Y NORMAL
ESC. SEC. TEC.
IGNACIO MANUEL
ALTAMIRANO
CLAVE: 12BGT0104K
COYAHUALCO, GRO.

POR "EL REPRESENTANTE"

[Signature]
C. **Iris Maldonado Hernández**

TESTIGO

Director de Protección Civil.
Municipal de Huamuxtitlán Gro.

[Signature]
C. **BENITO RAMOS GARCIA**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
HUAMUXTITLAN, GRO.
DIRECCION DE
PROTECCION CIVIL
2021-2024

TESTIGO

Auxiliar de Protección Civil.
Municipal de Huamuxtitlán Gro.

[Signature]
C. **JUVENTINO BOTIZ GARCIA**





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FECHA:

Riesgo Estructural

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Huandimiento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de alf. en piso	X				
Grietas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Daños muros	X				
Otros	X				

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos q.e. suecan velearse caerse y dañarse	X				
Vanderos de vidr.?	X				
¿Imparas	X				
Panelitas	X				
Plafones	X				
Elementos que puedan dañarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de inst. hidrosanitarias	X				
Otros	X				

Condiciones físicas	buena / alto	funcionalidad / señalización	SI	NO	Observaciones
pintura, apelmado, zarzós	X	señalización	X		
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	X	señalización	X		
Mobiliario (mesa, bancos, sillas)	X	señalización	X		
Fuertes, cancelas, sacacochinos	X	señalización	X		
Elementos a evaluar	Ninguno	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)		Alto	
Torres y cables de alta tensión	X	Aceptable			
Postes de energía eléctrica	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Cables con mucha curvatura	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenos con sust. tóxicos, inflamables o explosivos	X				
Tanques aéreos o terrestres	X				
Barridos con altura superior a 2.2 m	X				
Barridos con distancia entre carriles mayor a 4 m en caso de superar 10 m de long.	X				
Otros	X				

Coordinador: **Francisco Encinas, Víctor Maldonado, Carlos, Director de la Oficina General de Planeación y Programación**





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FIGHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FIGHA TÉCNICA

RAZON SOCIAL	
Domicilio:	Calle Calixto Montezuma S/N
Colonia:	Cajabunco
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Iris Maldonado Hernandez
Domicilio:	Huamantla
Teléfono:	757-108-9019
Cargo:	Direct

Sup. para dormitorios:	m	Capacidad:	personas
------------------------	---	------------	----------

Tipo de Techos	<input type="checkbox"/> Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Láminas
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cerdillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

	SI	NO	decena	ts.	m ³
Agua potable	X				
Mingitorios	X		cantidad		
Escusados	X		cantidad	(H).	(M).
Lavamanos	X		cantidad	(H).	(M).
Regaderas	X		cantidad	(H).	(M).
Electricidad	X		Voltaje	110 [] 220 []	360 []

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	L.N.	17° 44' 37.53" N
Longitud Oeste	L.O.	98° 34' 15.31" W
Altura sobre el nivel del mar		mtr.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Cantidad	m ³
Lavaderos	X				
Almacén	X		Cantidad		m ³
Oficinas	X		Cantidad		m ³
Área de recreación	X		Superficie		m ²
Estacionamiento		X	Superficie		m ²
Sup. Inmueble:			Superficie Total		m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Almacén víveres		X

ANIMALES DE COMPAÑÍA	REFUGIO PARA ANIMALES	
	SI	NO
SI		M2
NO	X	
ANIMALES DE GRANJA	REFUGIO PARA ANIMALES	
	SI	NO
SI		M2
NO	X	

OBSERVACIÓN:

APTO: SI NO

Revisión: Inventario General de Viviendas en Zona de Riesgo de Inundación

Ver: 01/07/2022

Revisó: *Inventario de Viviendas en Zona de Riesgo de Inundación*
Ingeniero de Protección Civil
Huamantla, Gro.





H. AYUNTAMIENTO DE HUAMUXTITLÁN GRO.
2021 - 2024
~ TRANSFORMEMOS JUNTOS HUAMUXTITLÁN ~



LOCALIDAD	Coyahualco
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Escuela Secundaria Ignacio M Altamirano
AÑO DEL REFUGIO TEMPORAL	2024
RESPONSABLE DEL EDIFICIO	Iris Maldonado Hernández
TELEFONO	757-108-9019
GEOREFERENCIAS	17° 44' 37.53"N 98° 34' 15.31"W

